

ACTA NÚMERO DIEZ DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA

EN LA SALA DE JUNTAS "DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", Y SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2010, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL **QUÓRUM** DE LEY CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS:

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	(PRESENTE)
SECRETARIO	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA	(PRESENTE)
VOCAL	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ	(PRESENTE)
VOCAL	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ	(PRESENTE)
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA	(PRESENTE)
VOCAL	DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO	(PRESENTE)
VOCAL	DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO	(PRESENTE)
VOCAL	VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ	(PRESENTE)
VOCAL	DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS	(PRESENTE)
VOCAL	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER	(PRESENTE)

UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM DE LEY** (CON LA PRESENCIA DE ONCE DIPUTADOS), LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO ESTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SIENDO EL SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
4. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 6321 Y 6406.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA OMISIÓN DE LA LECTURA, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA, LO CUAL ES, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

- 4.- REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 6321 Y 6406.

SE PROPONE QUE EN VIRTUD DE QUE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y LOS EXPEDIENTES FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD, SE DE LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y AL ACUERDO DE LOS MISMOS, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

EL DIPUTADO SECRETARIO DA LECTURA AL PROEMIO Y AL ACUERDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 6321**, AL CONCLUIR EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PROPUSO QUE ES LA TEMÁTICA DEL ASUNTO ES DELICADA, DIGNA DE SER SOMETIDA A UN ESTUDIO, PARA ANALIZAR TODOS LOS ASPECTOS QUE CONLLEVARÍA SU IMPLEMENTACIÓN AL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA FIANZA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE 1 HASTA 3 AÑOS.

LA DIP. JOVITA MORIN FLORES, DETALLÓ QUE SE DEBEN REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS EN LA MATERIA, SOBRE DICHAS CUESTIONES.

UNA VEZ QUE FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EL DIPUTADO PRESIDENTE PROPUSO SOLICITAR LA OPINIÓN DE LOS SECTORES QUE DIRECTAMENTE INCIDEN EN EL ASUNTO Y REALIZAR POSTERIORMENTE UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA ESCUCHAR SUS PUNTOS DE VISTA, CON LO CUAL SE PODRÁ TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN CUANTO AL ASUNTO PLANTEADO, RESERVANDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN PARA OTRA OCASIÓN, LO CUAL FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

EL DIPUTADO SECRETARIO DA LECTURA AL PROEMIO Y AL ACUERDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 6406**, AL CONCLUIR EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

NO HABIENDO OBSERVACIONES, SE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 15:35 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2010, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE

SECRETARIA

DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA

DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO.